UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 08 ABR 2019

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 411

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

ANEXO RD Nº

411

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Cr. Quevedo Claudio, Leg. 38666	$9.525,23	Nueve mil quinientos veinticinco con veintitrés centavos.	Marzo	11,0	50,0
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	$5.161,73	Cinco mil ciento sesenta y uno con setenta y tres centavos.	Marzo	7,5	50,0
Cr. Quinteros Ricardo, Leg. 49155	$10.854,95	Diez mil ochocientos cincuenta y cuatro con noventa y cinco centavos.	Marzo	29,5	50,0
Lic. Noelia Ortega, Leg. 43263	$3.813,28	Tres mil ochocientos trece con veintiocho centavos.	Marzo	7,0	50,0
Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206	$7.629,10	Siete mil seiscientos veintinueve con diez centavos.	Marzo	10,0	50,0
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	$9.274,08	Nueve mil doscientos setenta y cuatro con ocho centavos.	Marzo	16,0	50,0
Cr.Tulian Griffa, Hernán Ezequiel Leg 48871	$4.477,68	Cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con sesenta y ocho centavos.	Marzo	9,0	50,0
Sr. Diego Germán Juncos, Leg. 54799	$864,15	Ochocientos sesenta y cuatro con quince centavos.	Marzo	3,0	50,0
Lic. Juan Pablo Vinet, Leg. 49370	$10.260,45	Diez mil doscientos sesenta con cuarenta y cinco centavos.	Marzo	25,2	50,0

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología